

INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Sevilla, 8 de abril de 2024

ORDEN DEL DÍA

1.-Situación actual y necesidad de personal en los Sistemas de Explotación.

Inicia la intervención la Administración aportando gráficos de índices de ocupación de coberturas para plazas dotadas, así como de plazas desdotadas, en los distintos centros dependientes de la Junta de Andalucía de los Sistemas de Explotación. USTEA solicita a la Administración el informe completo de ello.

Ante la información aportada por la propia Consejería, queda de manifiesto que las cifras de ocupación de plazas dotadas y de plazas desdotadas reflejan una realidad muy alarmante (llegando a superar en algunos casos el 80% el número de plazas desdotadas). USTEA manifiesta que es prioritario cubrir el total de las plazas mencionadas así como realizar una revisión/actualización de la RPT de los centros acorde a la realidad, puesto que la misma ya se ha quedado obsoleta.

USTEA considera que las plantillas de todas las categorías son insuficientes para prestar servicio de calidad en los distintos Sistemas de Explotación. Hay que tener en cuenta que se trabaja las 24 horas del día, los 365 días del año y que por las peculiaridades propias de estos puestos y de los sitios donde desarrollan la labor, es aconsejable que el personal no permanezca nunca solo (USTEA recuerda que el año pasado un trabajador tuvo un accidente con consecuencias graves, y en aquel momento se encontraba solo).

Entendemos que probablemente el resultado hubiera sido de menor gravedad si hubiese estado acompañado y por lo tanto con posibilidad de atención más temprana). Además, se da la circunstancia que en muchas ocasiones hay que atender eventualidades que precisan que se avise de forma no reglada a trabajadoras/es fuera de su horario de trabajo, dificultando por lo tanto la conciliación familiar y en numerosos casos sin su correspondiente compensación en concepto de horas extras. Ante ello, USTEA manifiesta que se hace necesario que en los Sistemas de Explotación se instaure la figura del RETÉN, al objeto de solventar estas carencias, de forma que queden reguladas y reconocidas las guardias y se evite recurrir a contrataciones externas.

La Administración comenta que la desdotación de plazas es similar al que se está produciendo en toda la Junta de Andalucía y que no se contempla crédito para dotación de plantillas en los presupuestos de 2024. Sin embargo, la Secretaria General de Agua tiene previsto que se puedan cubrir algunas de estas plazas que consideran prioritarias, tras la resolución de los distintos procesos selectivos y de provisión de puestos, ya que se dotarían mediante al canon de regulación previsto en la Ley de Aguas (Real Decreto Legislativo 1/2021, de 20 de julio).

La Secretaría General Técnica considera ésta la primera actuación a seguir, puesto que en la medida en que se doten plazas y se cubran los puestos, mejorará el servicio y los problemas planteados por la parte social. Posteriormente, se vería la posibilidad de modificación/actualización de la RPT en función de las necesidades reales, pero que es un proceso largo y laborioso.

Respecto a la creación del retén, es algo que estudiará su viabilidad, condiciones, etc.

2.-Problemas concretos de Guardas Fluviales.

El personal laboral de esta categoría realiza funciones acordes al cuerpo de funcionarios. Esta situación se resolverá cuando se resuelva el concurso de promoción cruzada, por lo que no se incide más en el punto.

3.-Plan de Prevención de Riesgos Laborales específico para el personal de los Sistemas de Explotación.

La Consejería considera prioritario actualizar las Evaluaciones de Riesgos de los distintos puestos de trabajo y llevar a cabo la Planificación Preventiva. Por ello, el pasado año se hizo un muestreo en cuatro de los sistemas de explotación para analizar la situación, planteándose llevar a cabo una licitación para efectuar estos trabajos, coordinados por la D.G. De Infraestructuras.

Sin embargo, finalmente se va a efectuar con medios propios, el Grupo Tragsa, con quien se está ultimando el documento de encargo.

Desde USTEA hacemos hincapié que no sea un mero acto de fe, que luego no se quede todo en agua de borrajas, tal como ocurre en muchos casos en la Administración. Asimismo, USTEA recuerda a la Consejería que es necesario que se cubran todos los puestos de Asesores Técnicos de las Unidades de Prevención, conforme al Plan de PRL de la Consejería, para dar cumplimiento a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

4.-Necesidades formativas específicas para el personal laboral de la Consejería.

La Secretaría General Técnica informa que se ha creado un espacio web de Formación en la Intranet de la Consejería, donde se puede consultar formación específica de las distintas entidades y programas así como los formularios de inscripción.

Así mismo, presenta el Plan de Formación para 2025, con la planificación mensual en cuanto a difusión, encuestas, propuestas, respuestas formativas, etc. Próximamente se va a lanzar la primera encuesta para detectar estas necesidades formativas del personal.

Desde USTEA se solicita a la Consejería que previamente, envíe borrador a las distintas OOS de forma que podamos hacer aportaciones. Además, se propone que los vídeos formativos sean subtítulos, en atención a las personas con discapacidad auditiva.

Por otro lado, pedimos que se contemple el perfil del personal adscrito, que en muchos casos no tienen acceso a medios digitales, de manera que se les haga llegar estas encuestas o propuestas de formación por medios físicos.

5.-Plus de peligrosidad, toxicidad y penosidad.

La Consejería no conoce datos sobre expedientes de trabajadoras/es pendientes de resolución. USTEA interviene para decir que, dada la naturaleza de las funciones desempeñadas por el personal de los Sistemas de Explotación y la peligrosidad inherente al puesto, este plus debería estar contemplado en el Complemento del Puesto, reivindicación histórica de este sindicato, para evitar la situación actual de excesiva judicialización.

6.-Vestuario laboral.

La Secretaría General Técnica explica la situación que ha llevado al retraso actual. Hasta mayo de 2023 no dispusieron del reparto de crédito tras la reestructuración de Consejerías.

Posteriormente han tenido distintos problemas de adjudicación y finalmente existe una empresa adjudicataria, en Servicios Centrales, estando a la espera de una subsanación.

Confían que ésta se resuelva en breve y se pueda formalizar la contratación en abril.

Desde USTEA instamos a la Consejería para que dé instrucciones a las distintas Delegaciones, para que se haga entrega del vestuario en tiempo y forma según VICCPLJA.

Se recuerda que en la entrega de vestuarios así como en muchos otros asuntos relativos al Personal Laboral de la Junta de Andalucía, es asombroso la disparidad a la hora de aplicar criterios dependiendo de la provincia e incluso del centro de trabajo.

7.-Ruegos y preguntas.

USTEA solicita que se envíe la documentación previamente a la celebración de la Subcomisión para poder estudiarla con antelación. La Administración responde que así lo hará, pero que en este caso, al tener un carácter meramente informativo, no lo ha considerado necesario.

Recordamos a la Administración la obligatoriedad que tienen los centros de proporcionar al personal los EPIs adecuados a cada puesto de trabajo. Lo anota como punto a tratar en sucesiva reunión*.

* La Consejería se compromete a fijar una próxima Subcomisión en un plazo de unos seis meses.

USTEA
ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS PÚBLICOS